

Expediente 102/2016/00676

Título: **Gestión de servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la Escuela Infantil El Alba.**

PREGUNTAS DE LICITADORES:

1ª pregunta: El punto 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “Documentación técnica a presentar en relación a los criterios de adjudicación”, se indica que:

En los criterios no valorables en cifras y porcentajes se debe incluir los anexos VII (1) y VII (2) expresados en cifras y porcentajes. No sabemos a qué anexos se refiere.

En los criterios valorables en cifras y porcentajes, se indica el uso del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, cuando en ese pliego el Anexo es el I.

Respuesta: Se trata en ambos casos de un error de transcripción, por lo que en:

En los criterios no valorables NO SE INCLUIRÁN los anexos VII (1) y VII (2).

En los criterios valorables SE INCLUIRÁ Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

2ª pregunta: Titulación necesaria para el Proyecto de Iniciación al Inglés, ¿el Título Universitario “Maestra, especialidad en Lengua Extranjera”, se considera válido como titulación con competencias, al menos del nivel B1?

Respuesta:

- Todo el personal ofrecido para el proyecto en inglés, tiene que presentar titulación homologada según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MERL), con un mínimo de B1.
- Los titulados en Magisterio de Lengua Extranjera en inglés, se valoran con un B1 directamente.
- Los titulados en Maestro de Educación Infantil con mención en inglés, tendrán que presentar un título homologado según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MERL), excepto aquellos títulos que en la parte trasera de éste viene un sello con la homologación.
- Los títulos en inglés no tienen que estar actualizados.

3ª pregunta: ¿En el modelo de proposición económica se deben rellenar los importes globales?

Respuesta: No, puesto que se trata de un error de transcripción que se ha detectado tras la publicación del pliego de cláusulas administrativas particulares en el perfil del contratante. Los únicos datos que hay que rellenar son:

- Precio unitario de escolaridad (7 horas diarias)..... € mensuales.
- Precio unitario de horario ampliado1 (hasta 3 horas diarias): € ½ hora mensual.

4ª pregunta: El “proyecto de iniciación al inglés”, ¿cómo podemos aportar el título que habilita al personal que impartirá el proyecto, dado que es personal a subrogar? En el listado del personal a subrogar no está añadida la titulación mínima exigible para dicho proyecto, por lo que no se sabe con cuánto personal contamos, para determinar incluir más o menos personal en función de la propuesta.

Respuesta: Se ha publicado en el Perfil del Contratante un nuevo listado del personal a subrogar en el que se ha añadido la información de la titulación del personal que desarrolla ese proyecto.

Respecto a la documentación que deben presentar, conforme establece el punto 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del Proyecto Técnico, deberá aportarse en el sobre de criterios NO valorables. La cláusula 1 del Pliego Técnico exige aportar **fotocopia** de la titulación del personal que va a impartir el Proyecto de Inglés, entre otros extremos. Esas fotocopias, dado que el personal es a subrogar, sólo podrán aportarse los actuales adjudicatarios del contrato.

5ª pregunta: En el sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes se puede o se debe incluir una propuesta de presupuesto económico, desglosado en los diferentes conceptos de gasto de una escuela, ya sea en cifras o porcentajes?

Respuesta: En el sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes SÓLO se debe aportar el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

6ª pregunta: Se solicita información del número de matriculados en el Centro y para el próximo curso, incluido el servicio de comedor:

El total de admitidos en cada Centro por nivel educativo en el siguiente:

- El Alba: 16 (bebés), 24 (1-2), 14 (2-3)

A día de hoy todas las plazas están cubiertas.

En cuanto a la pregunta de comedor escolar, viene contestada en el Pliego de Prescripciones Técnicas: “1.- SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO..... La Escuela Infantil ofrecerá servicio de comedor para todos los niños y niñas escolarizados en el centro.”

Se adjunta cuadro de solicitudes de admisión para el curso 2016-2017:

Solicitudes de admisión. 2016-2017	Niños/as 0-1 2016	Niños/as 1-2 2015	Niños/as 2-3 2014	Total
El Alba	128	193	115	436



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Fdo.: GEMA GONZÁLEZ MOLINA